

La implantación de un sandbox regulatorio en España

La cooperación entre reguladores, supervisores e industria parece puede aportar soluciones equilibradas a un mercado de rápido crecimiento como el del FinTech. Son muchas las propuestas internacionales (algunas de las cuales ya hemos cubierto en notas anteriores) sobre alternativas para “sandbox” regulatorios como bancos de pruebas y filtrado de este tipo de empresas, en los que las autoridades discuten, mejoran o visan el funcionamiento de las mismas. Recientemente, la Asociación Española de FinTech e InsurTech (AEFI), ha presentado su propia propuesta para la puesta en marcha de un campo de pruebas para la innovación FinTech¹.



Para AEFI la necesidad de implementar un sandbox regulatorio se debe a la actual complejidad y rigidez de la normativa financiera y de

seguros, que dificultan el desarrollo del sector. El sandbox ayudaría al crecimiento sectorial por cuatro motivos principales: 1) permitiría desarrollar la innovación con mayor certidumbre; 2) fomentaría la competencia; 3) actualizaría el entorno legislativo; y 4) minimizaría los riesgos. También favorecería la reducción de costes y el tiempo de lanzamiento al mercado de los productos y servicios.



El modelo de sandbox que se propone se vertebraría en dos modalidades:

- Por una parte, una modalidad de exención por la que las entidades FinTech disfrutarían de un periodo de pruebas para avanzar en la obtención de una licencia para el desarrollo de actividades reguladas. Dicha exención temporal permitiría una mayor viabilidad económica por el menor consumo de recursos de gestión, algo crucial para estas empresas en sus etapas más tempranas.

¹ Propuesta para la implantación de un Sandbox en España. AEFI. Marzo 2018.



- Asimismo, se complementaría con una modalidad de “no sujeción”. Ello permitiría a las empresas cuya actividad no está sujeta a regulación, innovar en el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio.

de incentivar la innovación para lograr el crecimiento y la sostenibilidad del sector financiero español más digitalizado.

Desde un punto de vista legal, AEFI aboga por la implementación de un sandbox articulado en torno a una triple acción normativa secuencial que se iniciase con una norma con rango de ley como marco básico normativo. A ésta podrían unirse uno o varios reglamentos de desarrollo que profundizasen en los requisitos técnicos que deben cumplir las empresas FinTech. Finalmente, se contempla la atribución expresa de facultades a los supervisores para la concesión de licencias sandbox o la firma de protocolos individuales.



Es preciso recordar que, sin que sea obstáculo para esta iniciativa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ya anunció que trabaja en esta línea de crear de un banco de pruebas. Todas las iniciativas suman en la necesidad